

tiempo muy ardiente: y el terreno que para esto
apetece al suplicante es con quadrilongo de catorce
varas de ancho con setenta de largo que corre de
de la Plazuela de otra Fuente al igual de la otra
ta (desando libre otra Plazuela) hasta la Acqua
alo largo, y desde la esquina de otra Plazuela
ta la heredad de Juan Garcia alo ancho, obligan
se el sup^{te}. azar pase por dho terreno al sobrante
de la agua de otra Fuente. Precio que este proyecto
tenga debido efecto =

A V. S. sup. se sirva Concederle la correspondiente
cencia de fabricar dha Cava en el expresado terreno
en los terminos que la manifencia de V. S. tenga
combiniente para su mayor engrandecimiento
explendor, en el que Dios la prospere dilatadora

D^r Antonio e Doblery

h

